ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2021-MPLM-SM/CM

San Miguel, 14 de setiembre del 2021.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2021 de fecha 14 de setiembre del 2021, el pedido del Señor Regidor Octavio Aivar Del Pino solicita informe sobre el proyecto de la renovación del parque de nuestra Provincia de La Mar, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante solicitud del Señor Regidor Octavio Aivar Del Pino solicita informe sobre el proyecto de la renovación del parque de nuestra Provincia de La Mar;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR V° B° Abog. Shirley M. Correa Correo SECRETARIA GENERAL SAN MIGUEL

Que, el artículo 41 ° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, el inciso 3) del artículo 20º de la citada Ley, señala que es atribución del alcalde "ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad";

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con lectura y aprobación del Acta, por Unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la priorización de los siguientes proyectos, que se detallan a continuación:

1) "Mejoramiento del Servicio recreativo de la Plaza Principal del Distrito de San Miguel - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho". CUI: 2467877.

2) "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua potable y alcantarillado en los Barrios de Canalpata, Antabamba, Miraflores, Pasaje Naranjal y en la Prolongación de la Av. Ramón Castilla de la Localidad de San Miguel, del distrito de San Miguel, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho. CUI: 2500201.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR ALCALDE AYACUCHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva
Alcalde